

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 310^a, ORDINARIA.

Sesión 5^a, en martes 16 de junio de 1970.

Especial.

(De 15.10 a 15.24).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOMAS PABLO ELORZA.

*SECRETARIO, EL SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA, SECRETARIO
SUBROGANTE.*

I N D I C E .

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	393
II. APERTURA DE LA SESION	393
III. TRAMITACION DE ACTAS	393
IV. LECTURA DE LA CUENTA	393
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre representación del personal en la Junta Calificadora del Ministerio de Obras Públicas (se aprueba)	395

	Pág.
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre empréstitos para la Municipalidad de Coihueco (se manda archivarlo)	395
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, aprobatorio del Convenio Básico de Asistencia Técnica entre Chile y España (se aprueba)	396
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, sobre Acuerdo Básico entre Chile y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (se aprueba)	396
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, aprobatorio del Convenio de Cooperación Técnica entre Chile y Ecuador (se aprueba) ...	397
Proyecto de ley, en segundo trámite, que otorga títulos de dominio a los actuales ocupantes de la población "Nueva Matucana" (se aprueba en general)	397

A n e x o s .

DOCUMENTOS:

1.—Proyecto de ley, en cuarto trámite, sobre empréstitos para la Municipalidad de Panguipulli	399
2.—Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre franquicias de internación para ambulancia destinada al Sindicato Industrial de Coya y Pangal de la Sociedad Minera El Teniente	399
3.—Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre transferencia de inmuebles fiscales a la Municipalidad de San Antonio	399

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aguirre Doolan, Humberto;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Campusano Chávez, Julieta;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Fuentalba Moena, Renán;
- García Garzena, Víctor;
- Irueta Aburto, Narciso;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Olguín Zapata, Osvaldo;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papic Ramos, Luis;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Tarud Siwady, Rafael;
- Teitelboim Volosky, Volodia, y
- Valente Rossi, Luis.

Actuó de Secretario el señor Daniel Egas Matamala y de Prosecretario el señor Raúl Charlín Vicuña.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 15.10, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor PABLO (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor PABLO (Presidente).—Se da por aprobada el acta de la sesión 2ª, que no ha sido observada.

Las actas de las sesiones 3ª y 4ª, quedan en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véase en el Boletín el acta aprobada).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor PABLO (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República, con los que hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes asuntos:

1.—Observaciones, en segundo trámite, formuladas al proyecto de ley que establece normas para la cobranza judicial de imposiciones, aportes y multas en los diversos institutos de previsión.

—Se califica de "simple" la urgencia.

2.—Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que fija normas para la determinación y recaudación de todas las imposiciones, aportes, impuestos y depósitos que se efectúen en la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

—Se califica de "simple" la urgencia.

3.—Proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento.

—Se califica de "simple" la urgencia.

Oficios.

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados.

Con el primero, comunica que ha aprobado, con excepción de la que indica, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Panguipulli para contratar empréstitos (véase en los Anexos, documento 1).

—Queda para tabla.

Con los dos que siguen, comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

1.—El que autoriza la importación y libera de derechos la internación de un vehículo destinado a ambulancia del Sindicato Industrial de Coya y Pangal de la Sociedad Minera El Teniente S. A. (véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

2.—El que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Municipalidad de San Antonio determinados inmuebles fiscales (véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Agricultura y Colonización.*

Con los dos últimos, comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado a los siguientes proyectos de ley:

1.—El que libera del pago de derechos la internación de diversas especies destinadas a la Asamblea Cristiana de Valparaíso, y

2.—El que libera del pago de pasajes en los servicios de locomoción a los profesores primarios que se desempeñen en escuelas rurales.

—*Se manda archivarlos.*

Ocho de los señores Ministros del Interior, de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Hacienda, de Obras Públicas y Transportes, y de Salud Pública, y del señor Gerente Comercial de la Compañía Chilena de Electricidad, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señora Campusano (1), y señores Acuña (2), Jerez (3), Morales (4), Sule (5) y Valente (6):

- 1 Instalación alumbrado gas de mercurio en Población Estadio.
- 2) Construcción Cuartel Bomberos de Osorno.
- 3) Ayuda para Cuerpo de Bomberos de Florida, Concepción.
- 4) Reparación caminos transversales de Isla Chaulines.
- 5) Obras públicas en provincia de Colchagua.

6) Pago por CORFO de emolumentos adeudados a Eduardo Contreras.

Protección a trabajadores del plomo; doble feriado de personal paramédico de asistencias y postas, y otros beneficios.

Construcción edificio Banco del Estado, Arica.

Uno del señor Contralor General de la República, con el que remite los antecedentes relacionados con la dictación del decreto de insistencia N° 478, de 1970, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre nuevas plantas para los oficiales administrativos y de servicio de la Secretaría y Administración General de Obras Públicas.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Otro del señor Contralor General de la República, con el que remite un ejemplar del estado de fondos fiscales y balance presupuestario de entradas y gastos correspondiente al mes de marzo de 1970.

—*Pasa a la Oficina de Informaciones.*

Mociones.

Una del Honorable Senador señor Pablo, con la que inicia un proyecto de ley que concede pensión, por gracia, a don Baudilio Casanova Valenzuela.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Comunicaciones.

Una de la señora Linda Volosky viuda de Cabello, por medio de la cual agradece el homenaje rendido por el Senado con motivo del fallecimiento de su esposo, el doctor Julio Cabello Ruz.

—*Se manda archivarla.*

El señor VALENTE.—Deseo hacer una petición, señor Presidente, relativa a un proyecto que no fue enviado a la Comisión que correspondía.

El señor PABLO (Presidente).—Señor Senador, no puedo acoger su solicitud, porque ésta es una sesión especial.

V. ORDEN DEL DIA.

INCORPORACION DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL A LA JUNTA CALIFICADORA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica la ley orgánica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el sentido de incorporar dos representantes de cada servicio en la Junta Calificadora del Personal.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 70ª, en 29 de abril de 1970.

Informe de Comisión:

Trabajo, sesión 2ª, en 9 de junio de 1970.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—La Comisión de Trabajo y Previsión Social, en informe suscrito por los Honorables señores Ballesteros (presidente), Contreras, García y Lorca, propone aprobar la iniciativa con las enmiendas que aparecen en las páginas 4 y 5 del boletín respectivo.

—*Se aprueba en general el proyecto, en la forma propuesta por la Comisión, y, por no haberse formulado indicaciones, queda aprobada también en particular.*

EMPRESTITOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE COIHUECO.

El señor EGAS (Secretario subrogante).— Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Coihueco para contratar empréstitos.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 46ª, en 12 de septiembre de 1969.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 49ª, en 16 de septiembre de 1969.

Discusión:

Sesión 49ª, en 16 de septiembre de 1969.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—Respecto de esta iniciativa, informada por la Comisión de Gobierno, el señor Presidente del Senado formula indicación para archivarla, en razón de haberse legislado sobre la materia en la ley 16.941, de 20 de setiembre de 1968.

El señor PABLO (Presidente).—Si le parece a la Sala, se aprobaría la indicación.

El señor JULIET.—¿De qué se trata, señor Presidente?

El señor PABLO (Presidente).— Las iniciativas que legislaban sobre la materia se tramitaron paralelamente, en la misma época, señor Senador.

El señor JULIET.—Parece un absurdo que la Comisión de Gobierno haya informado este proyecto el 15 de setiembre del año pasado, sin reparar en el hecho de que ya existía ley sobre el particular.

El señor PABLO (Presidente).—Oportunamente pedí segunda discusión. En ello el Honorable señor Aguirre Doolan estuvo de acuerdo.

El señor JULIET.—¡Que la Comisión de Gobierno no nos haga perder el tiempo, entonces. . . !

El señor LORCA.—No sé si será una imputación cariñosa la del señor Senador, pero debo decir lo siguiente: este proyecto legisla sobre una materia que ya fue objeto de ley hace cinco años.

Advierto que los miembros de la Comisión de Gobierno somos nuevos en esta tarea. De ahí que no hayamos pensado que desde hacía cinco años ya existía una ley sobre la materia.

El señor JULIET.— ¡Como la Comisión de Gobierno está integrada por los cinco Senadores más capaces, creíamos que habían informado de modo adecuado!

La señora CAMPUSANO.— ¡Lo que ocurre es que el otro proyecto era del Presidente del Senado...! Por eso, postergaron la tramitación de esta iniciativa.

—*Se aprueba la indicación del señor Presidente para enviar al Archivo el proyecto.*

CONVENIO BASICO DE ASISTENCIA TECNICA ENTRE CHILE Y ESPAÑA.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—Proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados que aprueba el Convenio Básico de Asistencia Técnica celebrado entre Chile y España.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 60ª, en 2 de abril de 1970.

Informe de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 2ª, en 9 de junio de 1970.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—La Comisión de Relaciones Ex-

teriores, en informe suscrito por los Honorables señores Juliet (presidente accidental), Ballesteros, Contreras y Reyes, recomienda aprobarlo con la siguiente enmienda: el artículo único pasa a ser artículo 1º y se agrega como artículo 2º el que sigue:

“El mayor gasto que irroque el presente Convenio será de cargo de la Institución que se beneficie de la asistencia técnica que se aprueba.”

—*Se aprueba, con los votos contrarios de los Senadores comunistas.*

ACUERDO BASICO ENTRE CHILE Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—Proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados que aprueba el acuerdo básico entre Chile y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 24ª, en 16 de julio de 1968.

Informe de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 76ª, en 13 de mayo de 1970.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—La Comisión de Relaciones Exteriores, en informe suscrito por los señores Reyes (presidente), Contreras y Juliet, propone, por unanimidad, aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

—*Se aprueba.*

**CONVENIO DE COOPERACION TECNICA
ENTRE CHILE Y ECUADOR.**

Proyecto de ley:

El señor EGAS (Secretario subrogante).—Proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados que aprueba el Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre Chile y Ecuador, en la ciudad de Quito, el 26 de febrero de 1969.

En segundo trámite, sesión 1ª, en 14 de octubre de 1969.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Informe de Comisión:

Obras Públicas, sesión 10ª, en 14 de octubre de 1969.

Proyecto de acuerdo:

El señor EGAS (Secretario subrogante).— La Comisión de Obras Públicas, en informe suscrito por los Honorables señores Reyes (presidente), Acuña, Papic y Valente, propone diversas modificaciones a esta iniciativa.

En segundo trámite, sesión 66ª, en 15 de abril de 1970.

El señor PABLO (Presidente).— En discusión general.

Ofrezco la palabra.

Informe de Comisión:

El señor VALENTE.—Propongo que se apruebe en general y en particular, salvo los artículos 6º y 8º, que ya son ley de la República.

Relaciones Exteriores, sesión 76ª, en 13 de mayo de 1970.

El señor PABLO (Presidente).—Si le parece a la Sala, se aprobaría en general el proyecto.

Aprobado.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—La Comisión de Relaciones Exteriores, en informe suscrito por los Honorables señores Reyes (presidente), Contreras y Juliet, propone aprobarlo en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

Por habersele formulado varias indicaciones, debe volver a Comisión.

—*Se aprueba.*

El señor JULIET.—¿Cuántas son, señor Presidente?

El señor PABLO (Presidente).— Seis, señor Senador. Algunas de ellas constan de varios artículos.

¿Podría el Honorable señor Valente concretar por escrito su petición de suprimir los artículos 6º y 8º del proyecto, que ya son ley, a fin de que la Comisión se pronuncie al respecto y no se legisle nuevamente sobre el particular?

**TITULOS DE DOMINIO PARA OCUPANTES DE
POBLACION NUEVA MATUCANA.**

El señor EGAS (Secretario subrogante).—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que establece que la Corporación de Servicios Habitacionales deberá entregar títulos de dominio a los actuales ocupantes de la población Nueva Matucana, de Santiago, y otras.

El señor VALENTE.— Solicito fijar plazo hasta mañana a mediodía para presentar indicaciones, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Deben quedar presentadas de inmediato.

El señor BALLESTEROS.— Aplique el Reglamento, señor Presidente.

El señor PABLO (Presidente).—Hago

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

mía la petición del Honorable señor Valente para suprimir los artículos que mencionó.

El señor SILVA ULLOA.—Sería conveniente dar plazo por lo menos hasta mañana para formular indicaciones.

El señor CONTRERAS.—Estimo que este proyecto debe volver de inmediato a Comisión. Los señores Senadores que ahora desean presentar indicaciones tuvieron tiempo suficiente para ello, ya que la tramitación de la iniciativa está pendiente desde la legislatura pasada. En consecuencia, no veo razón para conceder dos días más, o el resto de la semana, para presentar indicaciones. Por el contrario, pienso que la Comisión respectiva debe pronunciarse lo antes posible sobre la materia.

El señor BALLESTEROS.—Estoy totalmente de acuerdo con el Honorable señor Contreras.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Yo también. Sin embargo, podría ocurrir que mañana no se reuniera la Comisión.

El señor BALLESTEROS.— Que se cumpla el Reglamento.

El señor SILVA ULLOA.—Como mañana la Sala está citada a sesión desde las 11, las Comisiones no podrán funcionar, como tampoco lo pueden hacer hoy.

El problema podría obviarse fijando plazo hasta mañana al mediodía para presentar indicaciones. Me parece que sería lo conveniente, para corregir algunos errores.

El señor PABLO (Presidente).—¿Habría acuerdo para acceder a la petición del Honorable señor Silva Ulloa?

Acordado.

El proyecto pasa a segundo informe.

Habiéndose cumplido el objeto para el cual fue citada, se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 15.24.*

Guillermo Palominos Besoain,
Jefe subrogante de la Redacción.

ANEXOS.

DOCUMENTOS:

1

PROYECTO DE LEY, EN CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL, QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por ese Honorable Senado al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Panguipulli para contratar empréstitos, con excepción de aquella que tiene por objeto suprimir el artículo 14, que ha rechazado.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N° 8217, de fecha 30 de abril del año en curso.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Jorge Ibáñez Vergara.—Eduardo Mena A.*

2

PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, QUE AUTORIZA LA IMPORTACION Y LIBERA DE DERECHOS LA INTERNACION DE UN VEHICULO DESTINADO A AMBULANCIA DEL SINDICATO INDUSTRIAL DE COYA Y PANGAL DE LA SOCIEDAD MINERA EL TENIENTE.

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Poyecto de ley:

“Artículo único.—Autorízase la importación y libérase del pago de derechos de internación, así como de la obligación de efectuar depósitos previos en el Banco Central de Chile, de un vehículo station wagon, embarcado en el vapor Santa Bárbara, consignado al Sindicato Industrial Coya y Pangal de la Sociedad Minera El Teniente S. A., marca Ford, motor 9E2F51893, de cuatro puertas, color azul, que deberá ser destinado a ambulancia del Servicio Nacional de Salud de la provincia de O’Higgins.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Jorge Ibáñez Vergara.—Eduardo Mena A.*

3

PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA TRANSFERIR GRATUITAMENTE A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DETERMINADOS INMUEBLES FISCALES.

Con motivo del Mensaje, informe y antecedentes que tengo a hon-

ra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo 1º*—Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Municipalidad de San Antonio el dominio de los inmuebles fiscales que se individualizan en el artículo siguiente, ubicados en el departamento de San Antonio y que habían sido entregados anteriormente a la Municipalidad por diversas concesiones.

La Municipalidad de San Antonio deberá destinarlos exclusivamente a los fines que en cada caso se indican.

Artículo 2º—Los inmuebles que se transfieren son los siguientes:

a) Terreno ubicado en las calles Patria y Lincoyán, con los deslindes siguientes: Norte, en 24 metros con Campamento Nuevo Fiscal; Sur, en 24 metros, con calle Lincoyán; Oriente, en 32,50 metros, con la Población del Campamento Nuevo Fiscal y un retazo fiscal, y Poniente, con calle Patria, en 32,50 metros.

Este terreno será destinado a Plaza de Juegos Infantiles.

b) Terreno ubicado en Avenida Barros Luco, entre las calles 5 Sur y 6 Sur, con los siguientes deslindes: Norte, en 36 metros, con el sitio N° 2 de la Población de la Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República; Sur, en 32 metros, con terrenos de la misma Caja, y en 4 metros con calle 6 Sur; Oriente, en 26 metros, con Avenida Barros Luco, y en 8 metros, con terrenos de la Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República, y Poniente, con parte del sitio N° 8 y sitios N°s. 12, 13 y 14 de la Población de la Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República y parte del sitio N° 13 de la Corporación de la Vivienda.

Este terreno será destinado a Casa de la Cultura.

c) Terreno ubicado en Avenida Barros Luco y Avenida Angamos, entre las calles 7 Sur y 10 Sur, con los siguientes deslindes: Norte, en 121,70 metros, con calle 7 Sur; Sur, en 121,70 metros, con calle 10 Sur; Oriente, en 321,70 metros, con Avenida Barros Luco, y Poniente, en 321,70 metros con Avenida Angamos.

Este terreno está destinado a Estadio Municipal.

d) Terreno ubicado en Llo-Lleo, Avenida Providencia, con los siguientes deslindes: Norte, en 91,50 metros, con la vía férrea de los Ferrocarriles del Estado; Sur, en 91,50 metros, con Avenida Providencia; Oriente, en 7 metros, con propiedad de don Leoncio Quezada, y en 7,90 metros, con terreno ocupado por los Ferrocarriles del Estado, y Poniente, en 14,90 metros, con propiedad de don Germán Domínguez.

Este terreno está destinado a Mercado Jardín con locales construidos por la Municipalidad de San Antonio.

e) Terreno ubicado en calle 1 Sur y Avenida La Marina, con los siguientes deslindes: Norte, en 30,10 metros, con propiedad de don Rubén González; Sur, en 30,10 metros, con calle 1 Sur; Oriente, en 17,80 metros, con Avenida La Marina, y Poniente, en 17,80 metros, con propiedad de don Natalio Laun.

Este terreno será destinado a la construcción de dependencias municipales.

f) Este terreno ubicado en Avenida Pedro Montt y Avenida Barros Luco (Camino a Cartagena), con los siguientes deslindes: Norte, en 100 metros, con Plantación Fiscal; Sur, en 100 metros, con Avenida Pedro Montt y Avenida Barros Luco; Oriente, en 20 metros, con terrenos del Cuerpo de Bomberos, y Poniente, en 20 metros, con Plantación Fiscal.

Este terreno será destinado a la construcción de locales para el expendio de pescados, mariscos, etcétera.

g) Terreno ubicado en Llo-Lleo, Camino a la Playa, con los deslindes siguientes: Norte, en 90 metros, con Población "Juan Aspee", ubicada en terrenos fiscales transferidos a sus ocupantes por ley Nº 16.709, publicada en el Diario Oficial de 22 de noviembre de 1967; Sur, en 90 metros, con calle Nueva; Oriente, con los sitios Nºs. 1 al 7 de la Población Obreros Municipales, en 110 metros, y Poniente, en 90 metros, con calle que lo separa de los terrenos destinados por la ley Nº 9.388 a la ex Caja de Crédito Agrario.

Este terreno está destinado para Talleres, Guardería de Vehículos del Servicio de Aseo y Bodegas Municipales.

Artículo 3º—Si la Municipalidad de San Antonio diere a estos terrenos un uso distinto de aquel que se indica en cada caso, la enajenación a título gratuito se resolverá de pleno derecho, volviendo los terrenos que se destinen a otros objetos al dominio del Fisco, con todas sus mejoras y sin cargo alguno para éste. En este caso y previa verificación por la Contraloría General de la República de no haberse dado cumplimiento a los fines de esta cesión, el Ministerio de Tierras y Colonización dictará el correspondiente decreto de restitución, ordenándose la cancelación de las inscripciones de dominio de estos bienes en el Conservador de Bienes Raíces respectivo y su nueva inscripción a nombre del Fisco.

El Conservador de Bienes Raíces estará obligado a efectuar las inscripciones y cancelaciones a que se refiere esta ley.

Artículo 4º—Agréganse los siguientes incisos nuevos al artículo 3º de la ley Nº 16.591;

"Sin embargo, de los recursos que le corresponden a la Municipalidad de Rengo, el 10% se destinará al presupuesto ordinario de dicha Corporación, a contar del 1º de enero de 1970.

El aumento de los ingresos ordinarios derivados de la aplicación del inciso anterior, no se considerará para la aplicación de disposiciones legales que determinen su monto para acordar o imponer aumentos de remuneraciones de empleados y obreros o hacerlo aplicable para crear cargos."

Dios guarde a V. E.

(Fdo.: *Jorge Ibáñez Vergara.—Eduardo Mena A.*